

Los Reales Alcázares de Sevilla

ANTONIO ALMAGRO*

Resumen

Este artículo presenta una breve revisión historiográfica sobre la época medieval de los Reales Alcázares de Sevilla, con una descripción de los mismos según la información de que hoy disponemos con las investigaciones más recientes. Se puede afirmar que la configuración actual del Alcázar Sevillano arranca de la gran reforma acometida por Pedro I a mediados del siglo XIV, en la que aprovechó algunas construcciones anteriores del llamado Alcázar Viejo ya reformadas por los reyes castellanos tras la conquista de Sevilla, y a las que agregó construyendo de nueva planta, una nueva residencia privada y otras dependencias, algunas de las cuales quedaron inconclusas por la muerte del rey. Esta reforma destruyó construcciones almohades que a su vez sustituyeron a otras anteriores de las que se tiene una información parcial.

In this paper we present a brief historiographic review of the medieval period of the Royal Alcázares of Seville, along with a description of it according to the information that has been made available by the most recent research. We can presume that actual configuration of the Alcázar can be dated back to the great reforms carried out by Peter the 1st of Castille in the mid 14th century, in which he reused some of the constructions from the Old Alcázar, already transformed by the Castilian kings after the conquest of Seville, and added others, such as a new private residence and other rooms, some of which were never finished due to the death of the king. These transformations destroyed certain Almohad buildings that had been built over prior ones, of which we have partial knowledge.

* * * * *

El Alcázar de Sevilla es sin duda uno de los monumentos más emblemáticos de la arquitectura medieval española. El conocimiento que de él poseemos se ha visto poderosamente incrementado en los últimos tiempos gracias a dos circunstancias fundamentales. Por un lado, la mayor concienciación que existe por parte de la sociedad y de los poderes públicos sobre la importancia de ese conocimiento de nuestro patrimonio para garantizar su mejor conservación y, por otro lado, también por una mejora sustancial de los procesos metodológicos aplicados en la obtención de dichos saberes.

Todo ello ha traído consigo una significativa revisión de muchos de los postulados en que se basaba la interpretación cronológica y formal del Alcázar, especialmente en lo referente a sus fases medievales, en

* Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad. Escuela de Estudios Árabes, CSIC. Granada.

muchos casos escasamente sostenidos en certezas arqueológicas y mucho menos en datos documentales, que resultan dramáticamente escasos.

Para un somero recorrido por la historiografía del Alcázar sevillano debemos remontarnos al siglo XVII, momento del que poseemos, entre otros documentos, la interesante descripción de Rodrigo Caro que aporta información de sumo interés para el conocimiento del monumento en su estado anterior a las importantes reformas que se acometen en él a finales del siglo XVIII, así como a las restauraciones del XIX.

Pero debemos llegar a esta última centuria para encontrar avances significativos en la identificación de muchas zonas del Alcázar como parte de los palacios medievales. A este respecto resulta especialmente relevante la figura de Francisco María Tubino, quien alcanzó a identificar el llamado Patio del Yeso y el Cuarto del Caracol entre las estructuras severamente transformadas por las obras acometidas tras el terremoto de Lisboa de 1755, que habían modificado la organización e imagen de una parte sustancial del Alcázar. Las investigaciones del insigne erudito José Gestoso pusieron a disposición de otros investigadores la abundante documentación conservada en el archivo del propio palacio, iniciándose con ello el estudio de las realizaciones de época moderna, período al que corresponde dicha documentación, aunque indirectamente también han dado base para el conocimiento de las épocas anteriores gracias a las alusiones a lo existente o a las descripciones del estado y necesidad en que se encontraban muchas zonas del conjunto.

Desgraciadamente, las ingentes restauraciones que se realizaron a lo largo del siglo XIX no estuvieron acompañadas de un estudio y documentación adecuados, lo que provoca que muchos de nuestros planteamientos actuales tengan que hacerse con las consiguientes reservas a la espera de que se investigue adecuadamente el verdadero alcance de aquellas actuaciones. Estos inconvenientes ya se pusieron de manifiesto en su época en escritos y publicaciones entre los que merece destacar el trabajo sobre las inscripciones árabes de Sevilla de Rodrigo Amador de los Ríos, dedicada fundamentalmente al Alcázar, y en el que ya apunta el mencionado problema.

Tenemos que esperar a la segunda mitad del siglo XX para encontrar las aportaciones más significativas al conocimiento del Alcázar medieval. Quizás la más llamativa, por las repercusiones y seguimiento que ha tenido, sea la debida a José Guerrero Lovillo que apuntó la posibilidad de que el llamado Salón de Embajadores, o más propiamente Sala de la Media Naranja, del palacio del rey D. Pedro fuera la *qubba* al-Turaya mencionada en los poemas de Al-Mutamid ibn Abbad. Esto implicaba que el Qasr al-Mubarak o Alcázar de la Bendición levantado por el rey poeta



Fig. 1. Planta actual del Alcázar de Sevilla. Antonio Almagro.

estuviera situado en una supuesta ampliación de la Dar al-Imara del siglo X que se identificaba con el recinto encerrado por las murallas de grandes sillares visibles en la Plaza del Triunfo. Esta hipótesis, que hoy ha de ser totalmente descartada merced a la información facilitada por las excavaciones arqueológicas, fue acogida y difundida por numerosos estudiosos, entre otros por Rafael Manzano Martos. A este último, conservador y director de los Reales Alcázares entre 1970 y 1991 se deben algunos de los más interesantes descubrimientos y actuaciones en el monumento. Destaquemos entre otros la exhumación y limpieza de parte de los pór-

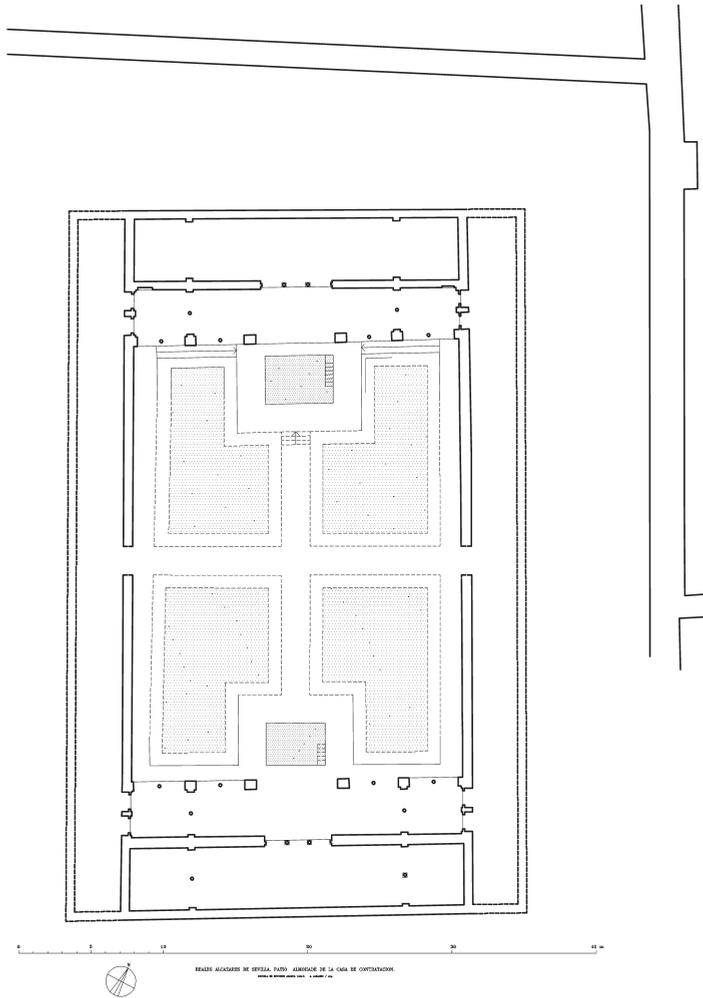


Fig. 2. Planta del palacio almohade de la Casa de Contratación. Antonio Almagro.

ticos inferiores del Patio del Crucero, enterrado tras el terremoto de Lisboa, el descubrimiento, excavación y restauración de los jardines medievales del patio de la Casa de Contratación, y la restauración del Patio de las Doncellas y el mirador de los Reyes Católicos en el Palacio del rey D. Pedro. En sus publicaciones ha planteado interesantes teorías sobre los palacios almohades del Alcázar, aunque algunas de ellas hoy deban ser revisadas a la vista de los resultados de excavaciones arqueológicas más generalizadas.

La tesis doctoral de Ana Marín Fidalgo, luego convertida en dos magníficos volúmenes publicados con un rico acompañamiento gráfico, ade-



Fig. 3. Reconstrucción virtual del palacio almohade de la Casa de Contratación. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Miguel González.

más de recoger muchas de las teorías e hipótesis de Rafael Manzano, director de la tesis, aporta una rica información sobre las vicisitudes del Alcázar durante los siglos XVI y XVII, profundizando en la documentación ya publicada por Gestoso a la que añade nuevos documentos extraídos del archivo de Simancas. Más recientemente, esta investigadora ha iniciado el estudio del Alcázar en el siglo XVIII, aunque aún no haya alcanzado el período de más interés, correspondiente a las obras acometidas tras el terremoto de Lisboa.

Las aportaciones de Rafael Cómez al conocimiento del Alcázar medieval son sin duda de la mayor relevancia. Su estudio sobre la arquitectura alfonsí, luego desarrollado en análisis más concretos de las intervenciones realizadas por Alfonso X en el Alcázar, así como su interesante publicación del palacio de Pedro I, nos ofrecen una visión innovadora, sobre todo en aspectos tan fundamentales como la interpretación del significado y del trasfondo cultural y político que subyace en tan sobresaliente obra arquitectónica.

El libro de Rosario Chávez dedicado al Alcázar del siglo XIX resulta igualmente de gran ayuda por aportar la documentación correspondiente

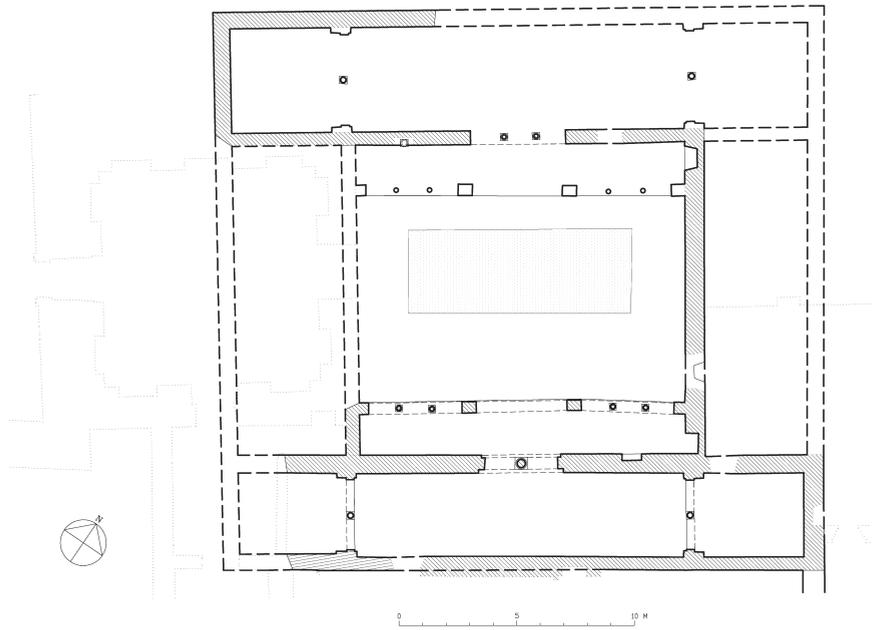


Fig. 4. Planta de la casa almohade del Patio del Yeso. Antonio Almagro.



Fig. 5. Reconstrucción virtual de la casa almohade del Patio del Yeso. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Fidel Garrido.

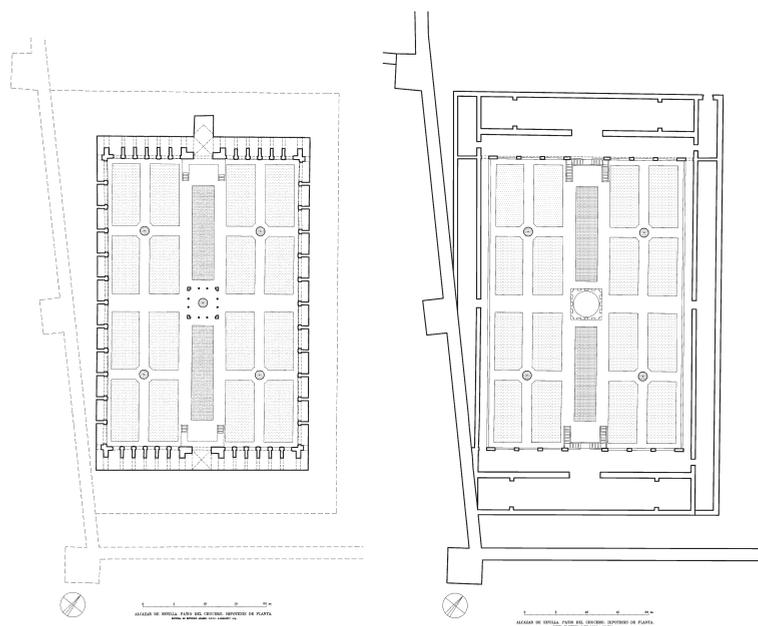


Fig. 6. Plantas a nivel del jardín y a nivel de los salones del Patio del Crucero en época almohade. Antonio Almagro.



Fig. 7. Reconstrucción virtual del palacio almohade del Patio del Crucero. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Miguel González.

a este periodo conservada fundamentalmente en el propio archivo del Alcázar y en el del Palacio Real de Madrid. La coincidencia en este tiempo del desarrollo de las restauraciones estilísticas impulsadas por el movimiento romántico y el gusto por lo oriental, hacen que este estudio sea crucial para el conocimiento de muchos aspectos del Alcázar medieval, que quedó transformado sobre todo en lo ornamental, sin que exista documentación previa, lo que hace a veces difícil garantizar la originalidad de lo que vemos. No obstante, pese al interés de este trabajo por el aporte de información documental escrita, resulta insuficiente para la individualización de las intervenciones concretas, y se echa en falta el haber recurrido de manera más exhaustiva, a otras fuentes documentales de gran valor ya disponibles en este período, como son los grabados y fotografías, que permiten una identificación más clara de las obras realizadas.

Seguramente, las más novedosas aportaciones que se han producido últimamente al conocimiento del Alcázar medieval han venido de la mano de la aplicación de metodologías arqueológicas más innovadoras. Hay que destacar fundamentalmente la labor desarrollada por Miguel Ángel Tabales al frente del proyecto de investigación arqueológica impulsado por la actual dirección del Alcázar y que ha permitido esclarecer la cronología de muchas de las estructuras medievales, a la vez que se descubrían datos fundamentales para conocer la disposición del Alcázar con anterioridad al siglo XIV. Las excavaciones realizadas en los patios de la Montería, de las Doncellas, de Banderas, del Príncipe y del León, así como en distintos puntos de la muralla del Alcázar Viejo han clarificado notablemente nuestro conocimiento del Alcázar medieval, pese a que en algunos puntos, este investigador plantea también algunas hipótesis que resultan difícilmente sostenibles con los datos de que disponemos. La puntual publicación de todas estas investigaciones ha permitido además su pronta difusión facilitando las aportaciones de otros investigadores.

También en estos últimos años hemos contribuido personalmente con nuestro grano de arena a este proceso de investigación, en primer lugar realizando una planimetría completa del conjunto que sirviera de apoyo a otros estudios futuros. Siempre hemos mantenido que esta base documental resulta imprescindible en cualquier análisis arquitectónico si se quiere realizar una lectura clara y correcta de los organismos construidos. Sobre esa base hemos tratado de interpretar la forma y función de las distintas estructuras que integraban el Alcázar medieval centrándonos principalmente en el momento en que se fija la actual configuración del conjunto y que corresponde fundamentalmente a mediados del siglo XIV, cuando se lleva a cabo la gran reestructuración acometida por

Pedro I. Este análisis nos ha obligado a realizar una lectura diacrónica de cada elemento tratando de discernir las transformaciones sufridas así como sus causas, valiéndonos siempre de medios gráficos para expresar y validar nuestras teorías, que hemos intentado difundir no sólo a través de las publicaciones científicas, sino también recurriendo a los nuevos instrumentos que hoy nos aporta la infografía.

La fortuna del Alcázar de Sevilla ha radicado sin duda en el hecho de seguir siendo el más antiguo palacio real europeo que ha mantenido esta función de manera ininterrumpida hasta nuestros días. Esto ha permitido un mantenimiento y conservación continuados a lo largo de sus más de nueve siglos de existencia, y de un modo especial a partir del siglo XIV cuando su configuración actual queda establecida en sus rasgos generales. Por esta razón podemos sentirnos felices de poseer un monumento de tal antigüedad, conservado de manera satisfactoria, hasta el punto de que muchas de sus realidades formales y espaciales se pueden aún vivir como arquitectura real. Pero esta fortuna conlleva también sus inconvenientes. Al haberse mantenido como edificio vivo, siempre en uso, han sido numerosísimas las obras, reformas y restauraciones que ha sufrido a lo largo de su historia, lo que comporta una gran dificultad en la identificación de cada una de estas actuaciones y su adscripción cronológica, ya que pese a la abundancia de documentación existente a partir del siglo XVI, no siempre ésta permite identificar con claridad el alcance y localización de todas las intervenciones. Se une a ello el que, por tratarse de un edificio en uso, sus paramentos murales, en general bien conservados y mantenidos, sólo permiten una lectura arqueológica muy limitada pues no es posible, en la mayor parte de los casos, observar las fábricas internas de los muros ni los restos y cicatrices que las distintas transformaciones siempre dejan en la estructura, pero que quedan disimuladas u ocultas por los revestimientos de enlucidos y revocos que se han repuesto de forma continuada para ocultar precisamente lo que nos interesa investigar. Por razones obvias, tampoco es fácil tener ocasión de eliminar, siquiera temporalmente, algunos de estos recubrimientos, salvo en el caso de que se acometa alguna labor de restauración o mantenimiento.

Estas circunstancias han provocado que muchos de los estudios de nuestro monumento sevillano se hayan abordado desde la mera interpretación estilística o por la simple relación de áreas o elementos con hechos conocidos o citados en la documentación sin la adecuada confirmación de que esas teorías encajen en un análisis cronológico y estratigráfico global del monumento. Considerándose el Alcázar un monumento fundamentalmente de origen medieval, aunque evidentemente muy transformado en periodos posteriores, resulta notable la escasez de

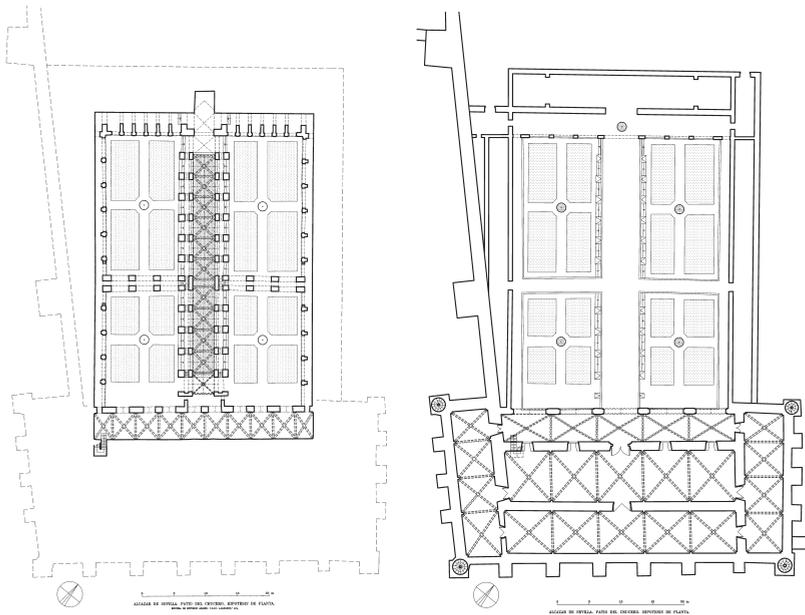


Fig. 8. Plantas a nivel del jardín y a nivel de los salones del Patio del Crucero en época alfonsí.
Antonio Almagro.

intentos de hacer una interpretación, sobre todo formal, del conjunto en ese período, limitándose los estudios, en su mayoría, a analizar las distintas partes que han llegado hasta nosotros y que pueden ser adscritas a ese período sin apenas ponerlas en relación funcional. Sirva como muestra la casi total ausencia, en el pasado, de planos del conjunto en los que se hubiera resaltado las partes de claro origen medieval con respecto a los correspondientes a otros períodos. En realidad resulta sangrante la práctica ausencia de planos del Alcázar en la bibliografía de referencia publicada a lo largo del siglo XX (fig. 1). Es indudable que ningún investigador se planteó tal cuestión y pese a las dificultades que evidentemente comportaba, debemos decir que existían bases para haberlo abordado, pues desde finales de siglo XIX se disponía de una buena planta de todo el conjunto, conservada en el Archivo de Palacio de Madrid.

Hoy este panorama ha empezado a cambiar significativamente y creemos que se puede ofrecer una visión e interpretación global del Alcázar medieval mucho más completa, especialmente en lo referente a los siglos XIV y XV, pero ya con datos significativos y contrastables para los períodos anteriores. Analicemos pues, en síntesis, lo que hoy sabemos del más importante conjunto palatino medieval hispano, al menos en lo que respecta a la frecuencia de uso por parte de la monarquía.

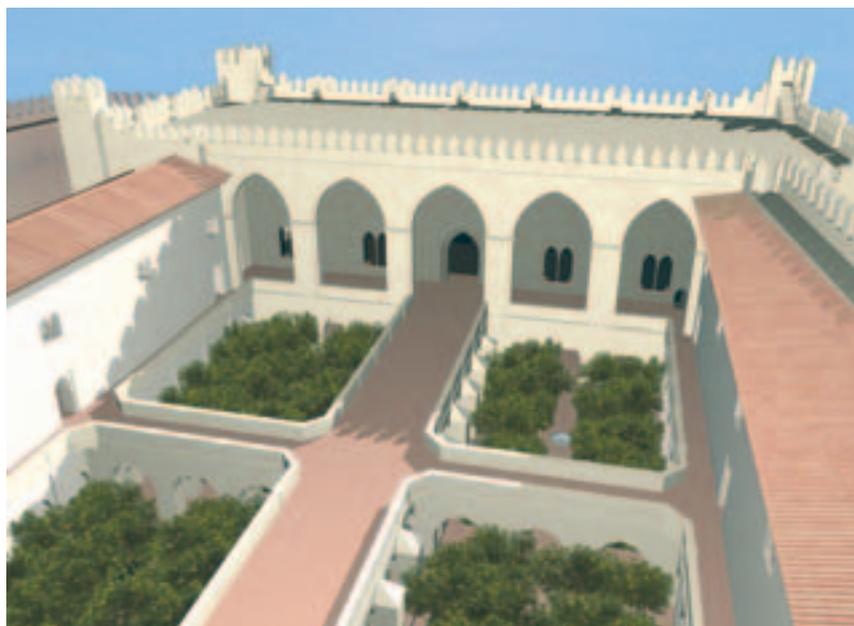


Fig. 9. Reconstrucción virtual del palacio alfonsí del Patio del Crucero. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Miguel González.

El Alcázar islámico

Las excavaciones arqueológicas llevada a cabo en los últimos años en el Alcázar y sus inmediaciones han puesto de manifiesto que el área en que se asienta estaba ya ocupado en época romana por estructuras relacionadas seguramente con la actividad portuaria, comercial e industrial. El terreno natural, correspondiente a la zona de la confluencia del arroyo Tagarete con el Guadalquivir presentaba un suave descenso en dirección sur y oeste que con el tiempo se fue escalonando y mitigando merced a la colmatación producida tanto por acciones antrópicas como por las naturales aportaciones de aluvión. La existencia de un baptisterio, excavado hace ya tiempo en la parte norte del patio de Banderas pone de manifiesto la importancia de este área de la ciudad en la baja antigüedad y la alta Edad Media.

El primer dato concreto sobre la existencia del Alcázar es la ordenada por el califa Abd al-Rahman III, tras el sometimiento de la ciudad rebelde en 913, para la construcción de un *dar al-imara* o residencia del gobernador, al que se supone con similar forma al levantado en el siglo anterior para el control de la levantisca ciudad de Mérida. Hasta que los recientes estudios arqueológicos han venido a refutar tal hipótesis, se con-

sideraba que las murallas construidas con grandes sillares que hoy constituyen el frente norte y oeste del Alcázar hacia la plaza del Triunfo y la calle Romero Morube formaban parte de esa construcción del siglo X, junto con la puerta descubierta por Félix Hernández en el ángulo nordeste de dicho recinto. La realidad es que del *dar-al imara* califal nada puede decirse pese a que M. A. Tabales ha querido identificar como pertenecientes a tal periodo algunos restos aparecidos junto a la mencionada puerta, en base a los cuales plantea la hipótesis de un supuesto recinto rectangular, ya propuesto por otros investigadores pero que a nuestro juicio, hoy por hoy, no tiene ningún fundamento.

El recinto de murallas antes aludido, de acuerdo con los estudios estratigráficos de su cimentación, correspondería a la época abbadí, de la segunda mitad del siglo XI, lo que corroboraría la alusión al empleo de algunos de sus sillares en la construcción del basamento de la Giralda que nos relata Ibn Saib al-Sala al final de la siguiente centuria. Este recinto tenía planta trapezoidal bastante alargada, con la base más ancha dando frente al noroeste. Su lado oriental presenta una alineación con una ligera inflexión que pudo ser debida a la posible preexistencia de algún camino o vía periurbana. Este recinto es mencionado en épocas posteriores como Alcázar Viejo, y la presencia dentro de él de importantes palacios almohades permite pensar que siguió siendo, hasta el siglo XIV, el núcleo principal del Alcázar. Fuera de este núcleo, en el patio de la Montería, y por debajo de estructuras del siglo XII, se han podido identificar restos de un patio de indudable adscripción abbadí confirmada por el hallazgo de un fragmento epigráfico con el nombre de Mutamid. Estos hallazgos cuestionan la supuesta pervivencia de la *qubba* al-Turaya en el palacio de Pedro I ya que ni los niveles en los que aparecen los restos de época taifa ni la alineación de las estructuras guardan relación alguna con el salón de Embajadores. Lo mismo cabe decir de la supuesta primera fase taifa del patio de la Casa de Contratación que según nuestra interpretación es de época almohade.

Con el establecimiento de la capital de al-Andalus en Sevilla, los califas almohades hicieron del Alcázar su principal residencia y el lugar de acantonamiento de su ejército expedicionario africano. Para ello lo ampliaron mediante la construcción de sucesivos recintos que se extendieron hasta la misma orilla del Guadalquivir y cercando hacia el sur hasta los mismos bordes del arroyo Tagarete, mediante otra muralla, un amplio espacio de terreno que convirtieron en huertas y jardines del Alcázar. El recinto antiguo fue objeto también de una amplia remodelación, construyéndose nuevas residencias y estableciendo un gran espacio libre interior en lo que hoy es el Patio de Banderas.

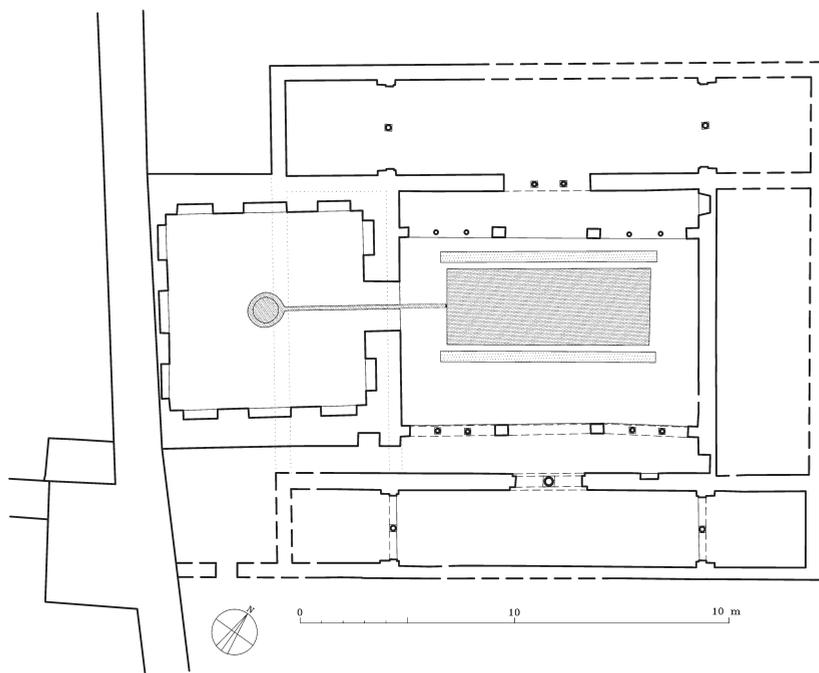


Fig. 10. El Patio del Yeso tras la reforma cristiana. Antonio Almagro.

Dentro de los distintos recintos del Alcázar encontramos los mejores ejemplos de palacios almohades hoy conocidos, con tamaños distintos y soluciones todas llenas de originalidad. Como tendremos ocasión de ver, estos palacios nos brindan además magníficas muestras de cómo tras la conquista se adaptaron para su uso por los reyes cristianos y constituyen el arranque y parte sustancial del desarrollo de la arquitectura palatina castellana a partir del siglo XIII.

Quizás el edificio de organización más acorde con la tradición andalusí sea el situado en el solar de la antigua Casa de Contratación. Contaba con un gran patio con disposición de crucero y albercas anexas a los lados menores (fig. 2). Los arriates en que se ubica la vegetación están a casi 2 m de profundidad, lo que permitía andar al nivel de la parte superior de las plantas del jardín (fig. 3). Los muros de sostén de los andenes estuvieron decorados con pinturas que representan series de arcos mixtilíneos que se prolongan en tramas de *sebka*. El pórtico septentrional de este patio pudo ser reconstruido por D. Rafael Manzano tras la demolición del edificio de la antigua Casa de Contratación. Contaba con un gran arco central apoyado en dos gruesas pilastras a las que se adosan vanos menores geminados apoyados en pilares y columnas, que



Fig. 11. Planta del Alcázar de Sevilla en tiempos de Pedro I. Antonio Almagro.



Fig. 12. Reconstrucción virtual del Alcázar de Pedro I. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Fidel Garrido.



Fig. 13. Reconstrucción virtual del Cuarto de la Montería. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Miguel González y Concepción Rodríguez.



Fig. 14. Reconstrucción virtual de la fachada del Cuarto Real del palacio de Pedro I. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Concepción Rodríguez.

se prolongan en *sebkas* caladas con pequeños arcos mixtilíneos en los que también aparecen elementos florales característicos del arte almohade. Un vano tripartito de aspecto arcaizante comunicaba el pórtico con la sala inmediata. Ni el pórtico ni la sala meridional han llegado hasta nosotros pues debieron destruirse en el siglo XVI al adecuarse su espacio como Sala del Tesoro, en que se depositaban el oro y la plata que llegaban de América.

Otra residencia singular es la conocida como Patio del Yeso o Cuarto de los Yesos, como se le cita en época medieval, en donde encontramos un pequeño patio correspondiente a una vivienda secundaria del Alcázar (fig. 4). Lo más sobresaliente de este conjunto es su pórtico meridional, el único conservado, formado por un arco central de mayor luz y triples vanos a ambos lados apeados sobre columnas y prolongados en tramas de *sebka* calada, modelo que según Rafael Manzano pudo inspirarse en los pórticos interiores de la Dar al Ýund de Madinat al-Zahra' y que constituye el arquetipo de los pórticos andalusíes de los siglos posteriores (fig. 5).

El tercer conjunto almohade del Alcázar es el Patio del Crucero (fig. 6) que, a juzgar por su tamaño (68 x 45 m), debió de ser la residencia o palacio principal del alcázar sevillano. De este conjunto sólo nos ha llegado la original organización de su jardín y algunos testimonios documentales que nos permiten suponer su disposición general. Se trataba de un palacio con pórticos y salones enfrentados, según el modelo característico de las residencias andalusíes, pero con la particularidad de que el jardín se encontraba a más de cuatro metros por debajo del nivel de los salones, lo que generaba dos realidades espaciales muy distintas: un jardín inferior en el que la vegetación debía de ocultar en gran medida la arquitectura, y un patio con salones y pórticos en dos de sus lados y con un gran tapiz vegetal formado por las copas de los árboles cubriendo su centro (fig. 7).

Un cuarto edificio residencial fue descubierto en 1998 al excavar el subsuelo del patio de la Montería. Aunque sus ruinas han quedado nuevamente ocultas, ya que resultaba imprescindible mantener la forma y niveles del patio, su hallazgo ha aportado importante información. Su alineación coincide con la del patio de la Casa de Contratación, lo que, junto con el hallazgo de otras estructuras coetáneas en el patio del León y en el del Príncipe, permite suponer que toda la ampliación occidental del Alcázar, al menos en la zona inmediata al recinto abbadí, quedó saturada mediante construcciones de tipo residencial. El edificio del patio de la Montería resulta bastante original. Posee un patio cuadrado con disposición de crucero y con los andenes centrales algo rehundidos respecto

a los perimetrales pues disponían de escalerillas para descender a ellos. Parece que contó con salas transversales alargadas en los cuatro lados, pero sin pórticos delante de ellas.

El Alcázar cristiano

Con la conquista de Sevilla por los castellanos en 1248, el Alcázar se convirtió en una de las más importantes y frecuentadas residencias de los monarcas cristianos, los cuales inmediatamente inician procesos de readaptación de los palacios islámicos para acomodarlos a las necesidades de su vida y la de su corte.

El primer y más significativo ejemplo de esas readaptaciones se produjo en el ya mencionado Patio del Crucero. Este gran patio, que como hemos dicho contaría con dos salones con pórticos en lados opuestos, de los que sólo de uno de ellos nos han llegado referencias tardías del siglo XVI, sufrió una importante reforma, seguramente por obra de Alfonso X el Sabio poco después de la conquista de la ciudad (fig. 8). Podemos deducir que la reforma tuvo dos objetivos, ambos complementarios. El primero y principal era dotar a la residencia principal del Alcázar de espacios suficientes para albergar la corte durante las ceremonias y festejos que en él se celebraban. Pese al gran tamaño del patio, los salones almohades eran relativamente pequeños y de proporciones muy alargadas. La construcción cristiana sustituyó el salón meridional por una serie de salas realizadas en el estilo propio de los nuevos usuarios y que por su apariencia podían considerarse obra plenamente gótica.

Sin embargo la propia tipología de los espacios y su articulación nos inducen a considerar que la intervención fue mucho más continuista de lo andalusí de lo que cabría pensar. Los dos nuevos salones dispuestos en paralelo tienen proporción muy alargada y están acompañados por otros dos dispuestos con ejes perpendiculares colocados en los extremos, a modo de alcobas. Delante de los dos salones se dispuso un pórtico abierto hacia el jardín (fig. 9). Las salas de los extremos recuerdan, como acabamos de decir, las alcobas o zonas de reposo y dormitorio de las residencias andalusíes, sobre todo las de época temprana en las que la comunicación con las salas se hacía por simples puertas de ancho normal. Aunque el lenguaje arquitectónico es totalmente gótico, no deja de llamar la atención tanto la singularidad de la planta como el aspecto que se da a las fachadas exteriores no recayentes hacia el patio que recuerdan, por la disposición de contrafuertes y remate almenado, la imagen de las dos grandes mezquitas andalusíes: la de Córdoba y la almohade de Sevilla,

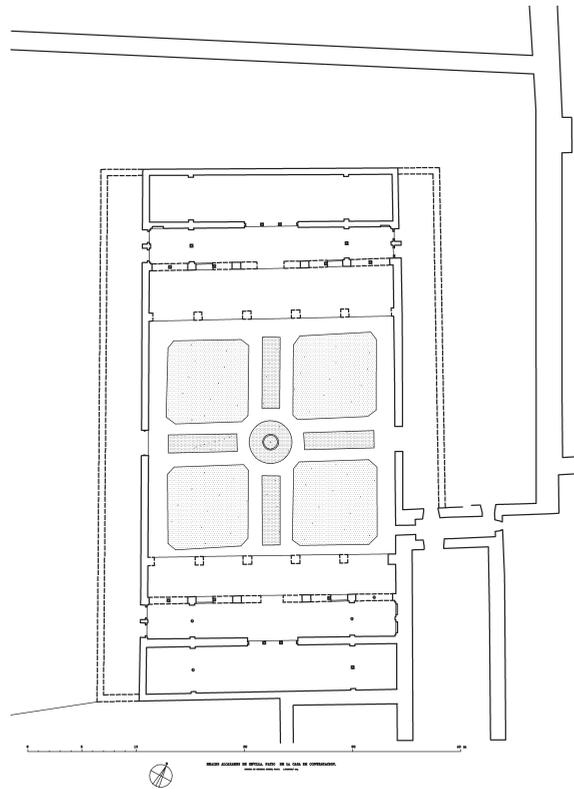


Fig. 15. Planta del palacio cristiano de la Casa de Contratación. Antonio Almagro.

esta última situada a escasos metros del Alcázar. El nuevo edificio contó con cuatro torrecillas en sus ángulos que alojan sendas escaleras de caracol para acceso a la terraza superior, que fueron la causa de que a este edificio se le nombre como Cuarto del Caracol.

En sustancia, la reforma sólo sustituyó un salón que seguramente contaba con unas alhanías muy integradas en él, por un grupo de salones de mayor capacidad, pero sin alterar el concepto del palacio musulmán ordenado en torno a un patio rectangular con jardín, en el que sus lados menores estaban ocupados por pórticos que dan acceso a salones. Se cambió el aspecto formal en uno de los lados del patio, pero no la idea compositiva y espacial. Podemos decir que se innovó en aspectos constructivos y ornamentales, pero que seguramente no había nada mejor que aportar, proveniente de la cultura europea del momento, en lo que concierne a un concepto global del palacio.

La otra parte de la reforma acometida en el Patio del Crucero consistió en procurar un acceso adecuado a estos nuevos espacios que fun-



Fig. 16. Reconstrucción virtual del palacio cristiano de la Casa de Contratación. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Miguel González.

cionalmente estaban concebidos para dar acomodo al numeroso séquito que acompañaba al rey. A diferencia del palacio almohade, que seguía siendo la residencia de un musulmán, y por tanto espacio de índole privada, el palacio de un rey cristiano era el lugar en el que éste se reunía con sus nobles y vasallos según expresan con claridad las propias Partidas del Rey Sabio. En el palacio almohade, la comunicación entre el salón septentrional y el meridional se hacía por dos andenes laterales soportados por los pórticos del jardín inferior. Estos accesos eran inadecuados tanto desde el punto de vista protocolario como de capacidad para las nuevas necesidades cortesanas. Para resolver este problema se construyó un gran andén al nivel de los salones, soportado por un pórtico de bóvedas ojivales que hacía parangón con los pórticos almohades que se extendían por todo el perímetro del antiguo jardín. Seguramente como reflejo de la organización anterior de éste, se levantó otro andén transversal que acabó dividiendo el primitivo jardín en cuatro patios ajardinados, mientras en el nivel superior seguía apareciendo un patio con el nivel del suelo formado por la copa de los árboles, pero ahora con amplios andenes de paso (fig. 9).

La forma en que este palacio se usaba nos es desconocida en sus detalles pues carecemos de descripciones o crónicas que nos informen al respecto. Seguramente los nuevos salones tuvieron siempre una función protocolaria y festiva, pues aún en el siglo XVI son mencionados como las *Salas de las Fiestas*. Cabe pensar que la vivienda del rey se ubicó en el salón septentrional del patio, que ya en sus orígenes sería el salón principal del palacio almohade y que por su orientación hacia el sur resultaba más confortable, sobre todo en invierno. La descripción que Rodrigo Caro nos hace de este conjunto a comienzos del siglo XVII expresa con claridad el carácter que aún en esa época se atribuía al patio con las transformaciones cristianas al que consideraba resto del *antiguo Alcázar de los Moros*.

El Patio del Yeso fue también objeto de una interesante reforma, quizás en época de Alfonso XI o incluso de su hijo Pedro I. A la construcción almohade, que incluye algunos elementos con rasgos arcaizantes que se inspiran directamente en lo califal, se le añadió una *qubba* en uno de los lados no porticados, destinada a ser el espacio protagonista del conjunto, no sólo por su mera presencia física, sino sobre todo por su destino, pues se la conoce como Sala de la Justicia o Sala del Consejo, dos funciones de la mayor importancia en las actividades del monarca (fig. 10). El recurso a este elemento de alto simbolismo permitió transformar un edificio islámico de función doméstica, y por tanto privada, en un espacio público y representativo mediante la incorporación de un componente del repertorio arquitectónico andalusí con el que se satisfacían funciones distintas a las originales, si bien parece que pese a la transformación simbólica y funcional, este patio siguió usándose como aposento privado del monarca.

Junto al llamado Alcázar Viejo de época abbadí, que albergaba las principales residencias islámicas adaptadas por sus predecesores a las necesidades de la corte cristiana, y dentro de los recintos alzados en época almohade al oeste del anterior, Pedro I planeó un programa de construcciones que buscaba a la vez resolver funcionalmente sus necesidades residenciales y protocolarias, rodeándolas del adecuado aparato efectista que sirviera a sus deseos políticos (fig. 11). Se demolieron construcciones anteriores para dejar sitio a espacios abiertos suficientes incluso para la reunión y salida de las partidas de caza, se abrieron nuevas puertas en las murallas que cambiaron radicalmente el acceso y la visión de los palacios desde el exterior, y se dispusieron nuevos marcos institucionales para las funciones propias de la monarquía, influyendo con ello en la percepción que los vasallos tuvieran del rey y de su majestad.

El proyecto tuvo como idea principal la organización de un eje visual (fig. 12) que arrancando en la nueva puerta exterior del Alcázar, la Puerta

del León (fig. 11, n.º 1), terminaba en un telón de fondo constituido por la magnífica fachada de su residencia privada concebida como un gran dosel que realza la presencia del monarca (fig. 14). A medio camino entre ambos extremos, y a manera a la vez de filtro de seguridad, pero también probablemente prevista como *puerta judiciaria* o solio de la justicia del rey, se disponía otra puerta (fig. 11, n.º 2) que debió de estar acompañada por un templete o pabellón quizás ideado para sustituir al tribunal donde el monarca impartía justicia no lejos de la puerta del Alcázar Viejo, y que se conservó hasta mediados del siglo XVI. Esta puerta, conocida como de la Montería, se abrió como elemento central de una fachada adosada a una muralla almohade anterior y estaba acompañada por dos grandes arcos ciegos de ladrillo que se usarían para dar cobijo a la guardia. Tanto la puerta como el pabellón que la albergaba estuvieron ricamente decorados con relieves y esculturas labrados en piedra. In situ se ha conservado parte de la orla de escudos con leones, castillos y bandas, y en las recientes excavaciones han aparecido fragmentos de animales y monstruos que debieron decorar el cuerpo anterior. A diferencia de la puerta externa que presentaba arco de herradura apuntada y de la puerta del palacio decorada con arcos lobulados y tramas de *sebka*, todos de ascendencia islámica, la intermedia debía de ofrecer un aspecto más *cristiano* tanto por su ornamentación como por sus formas, pues el arco de paso ornado con escudos tuvo un trazado ojival que podemos suponer semejante al conservado en el convento toledano de Santa Isabel de los Reyes y que formó parte del antiguo palacio de los Suárez de Toledo. Entre las tres puertas se extendían dos plazas o patios. El primero, el del León, serviría como elemento de seguridad aunque pudiera haberse pensado también como espacio para la administración pública de justicia, con la Puerta de la Montería como solio del rey, máximo magistrado de ésta. El Patio de la Montería, a su vez, tendría como principal función hacer de distribuidor del conjunto pues desde él se accedía tanto a los palacios antiguos, que debieron seguir manteniendo parte de sus funciones, como a las nuevas dependencias ahora levantadas. De ellas merece que destaquemos el proyecto inacabado de un conjunto formado por una gran sala alargada y una *qubba* que debía ocupar el lado occidental del patio (fig. 13) y cuyo inicio en tiempos de Pedro I queda atestiguado por documentos del siglo XVI. Este conjunto, del que se identifica con claridad su estructura muraria tanto en los planos históricos como en la disposición actual de los espacios (fig. 11, n.º 9) debió de concebirse como gran salón del trono, a semejanza de los existentes en otros palacios castellanos y del que por esos mismos años se levantó en la Alhambra, formado por el Salón de Comares y la Sala de la Barca.

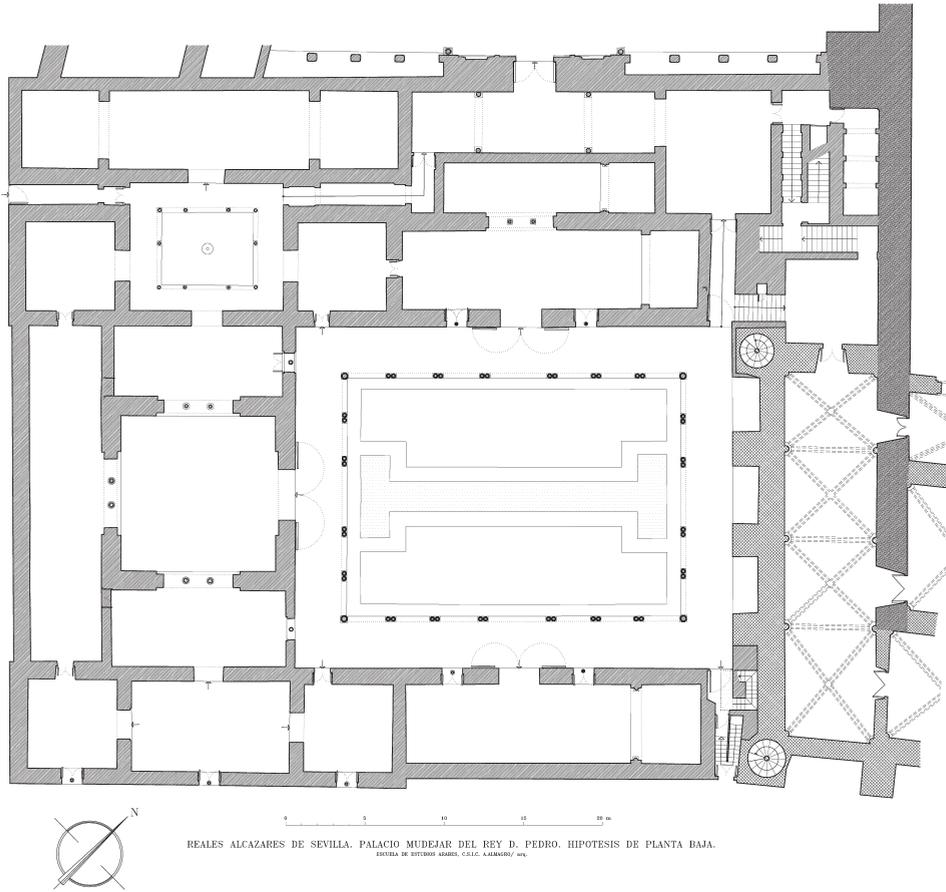


Fig. 17. *Planta baja del Cuarto Real del palacio de Pedro I. Antonio Almagro.*

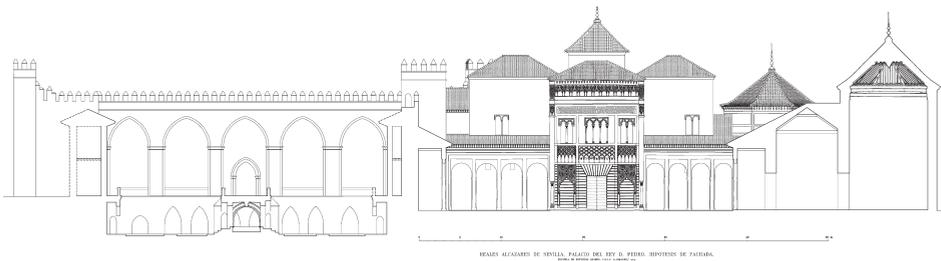


Fig. 18. *Sección hipotética mostrando las fachadas del Cuarto Real y del Cuarto del Caracol y la sala y la qubba del Cuarto de la Montería. Antonio Almagro.*



Fig. 19. Reconstrucción virtual del patio de las Doncellas del Cuarto Real. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Concepción Rodríguez.

Antes de analizar el edificio concebido como residencia privada del monarca, conviene examinar la reforma que seguramente en este momento se hace en otro de los palacios almohades del Alcázar que anteriormente analizamos, el de la Casa de Contratación (fig. 11, n.º 10). Como en otros casos de reutilización de edificios residenciales, la reforma consistió en agrandar el espacio habitable convirtiendo los pórticos en salas y avanzando nuevos pórticos hacia el patio (fig. 15). Esto motivó la necesidad de reordenar el jardín, al quedar las albercas dentro de las nuevas salas. Aquí se adopta una solución totalmente novedosa, ya que mantiene un esquema de crucero, en el que el protagonismo es del agua, a semejanza de las soluciones adoptadas en la arquitectura nazarí. Ésta se presenta en cinco albercas que en realidad son una sola con cuatro

puentecillos, formando los dos ejes del patio (fig. 16). La existencia de dos salas en cada lado, como fruto de esta reforma, permite identificar este edificio como el Cuarto de los Cuatro Palacios en el que los Reyes Católicos ubicaron la Casa de Contratación para el control del comercio con América.

Para su nueva residencia (fig. 11, n.º 8), que se alza sobre todo el frente meridional del Patio de la Montería y se adosa y adapta al Cuarto del Caracol construido por Alfonso X (fig. 11, núms. 6, 7), D. Pedro adoptó un esquema similar al de la que al parecer fue su anterior residencia en el Alcázar: el Cuarto de los Yesos. Ya vimos que este edificio era el resultado de añadir una *qubba* a una vivienda almohade de salas con pórticos enfrentados. Si observamos las plantas de ambos edificios (fig. 10, 17) podremos apreciar su similitud, aunque la nueva residencia tenga un desarrollo mucho más complejo. En esta última, una serie de zaguanes formando recodos dan acceso a un patio con jardín rehundido y una curiosa alberca de planta en forma de doble T (fig. 19) que pudiera estar inspirada en modelos romanos.

El patio posee pórticos en todo su perímetro según la tradición castellana, originalmente sostenidos por columnas antiguas reaprovechadas. Los aposentos del rey se sitúan en el lado norte adoptando la forma de dos salas paralelas con alhanías en un solo lado. La sala situada en el lado opuesto del patio, también con alhanía única, pudo estar destinada a capilla a juzgar por los textos con que se adorna su puerta. En el lado occidental del patio y siguiendo la misma pauta del patio del Yeso, se dispuso una gran *qubba* de dimensiones semejantes a las de la Sala de la Justicia, también sin sala anterior, pero en este caso rodeada por una serie de espacios con los que se comunica a través de vanos tripartitos. Los dos situados a sus costados pueden ser considerados alhanías, semejantes a las que acompañan las *qubbas* nazaríes del Cuarto Real de Santo Domingo o del Alcázar Genil de Granada. Más extraña es la presencia de una sala transversal en el lado opuesto a la entrada desde el patio y en la que no hay constancia de que tuviera huecos hacia el exterior del palacio. Esta singular disposición, sin precedentes andalusíes conocidos, fue aplicada en la Sala de las dos Hermanas del Palacio de los Leones de la Alhambra algunos años después.

Junto a lo que podemos considerar núcleo principal del palacio, se organizan dos pequeños conjuntos de habitaciones con acceso desde las alhanías de la *qubba*. Uno se sitúa al sur, compuesto por una sala principal con sus dos alcobas, seguramente con huecos abiertos al jardín exterior. El otro, más importante, orbita en torno a un pequeño patio y constituye una unidad residencial que posee además un acceso independiente

desde el zaguán. Su sala principal situada al norte cuenta con dos alhánas mientras otras dos habitaciones se sitúan en otros tantos lados del patio, hoy conocido como de la Muñecas. Se suele considerar a este conjunto como la residencia de la reina. Desde este patio menor arranca un pasillo que da salida al exterior en donde se supone que pudo estar, o al menos haberse proyectado allí, un baño. Por sus lados exteriores sur y oeste, el palacio parece que estuvo rodeado por un jardín que se separaba de las huertas circundantes mediante una pequeña muralla por cuya parte alta circulaba el agua para ese supuesto baño desde el albercón en que terminaba el acueducto que abastecía el Alcázar. Hoy por hoy no podemos asegurar qué tipo de relaciones de accesibilidad o visuales existía entre las salas internas del palacio y el jardín que lo rodeaba.

Una de las características más originales de este palacio es la existencia de un piso alto que no se extendía sobre la totalidad de la planta baja, sino sólo sobre algunas partes (fig. 20). La zona más importante de la planta superior estaba encima de los vestíbulos y de la cámara del rey. Sirvió para ubicar en ese lugar una sala parecida a una *qubba* abierta mediante una galería o balconada hacia el Patio de la Montería y que ocupa la parte superior de la fachada (fig. 21). A ambos lados hay dos habitaciones a modo de alcobas. La precede una sala alargada de modo que el conjunto repite el modelo de sala y *qubba* como en el Cuarto de la Montería, aunque obviamente aquí no hay pórtico de acceso pues éste se hace por un extremo en donde desembarca la escalera. La existencia de esta planta alta sobre salones principales es anómala para la arquitectura andalusí, pues cuando se construyen pisos altos o alcorfas siempre se disponen sobre estancias secundarias. La presencia de este salón de recepciones con vistas al exterior (fig. 22), que pudo estar pensado para que el monarca apareciera ante sus súbditos congregados en el patio, puede tener relación con la existencia de salas de recepción ubicadas sobre las puertas de los palacios omeyas del desierto de Siria o de Madinat al-Zahra', en donde parece que hubo un pabellón sobre la Bab al-Suda o puerta principal del Alcázar. Este tipo de sala también está presente en algunos palacios mamelucos de El Cairo, aunque tampoco podemos olvidar que en el occidente cristiano existía la costumbre de ubicar la residencia de los monarcas y sus salas de recepción en las plantas altas.

La existencia de esta planta alta trae consigo la de otro elemento de escasa representación en la arquitectura medieval y sobre todo en la andalusí, como es la escalera, que prácticamente desde las construcciones de Madinat al-Zahra, no había tenido una presencia significativa en los edificios. Lo singular de este caso es la existencia no de una, sino de dos escaleras, una que pudo concebirse para su uso por personas ajenas al

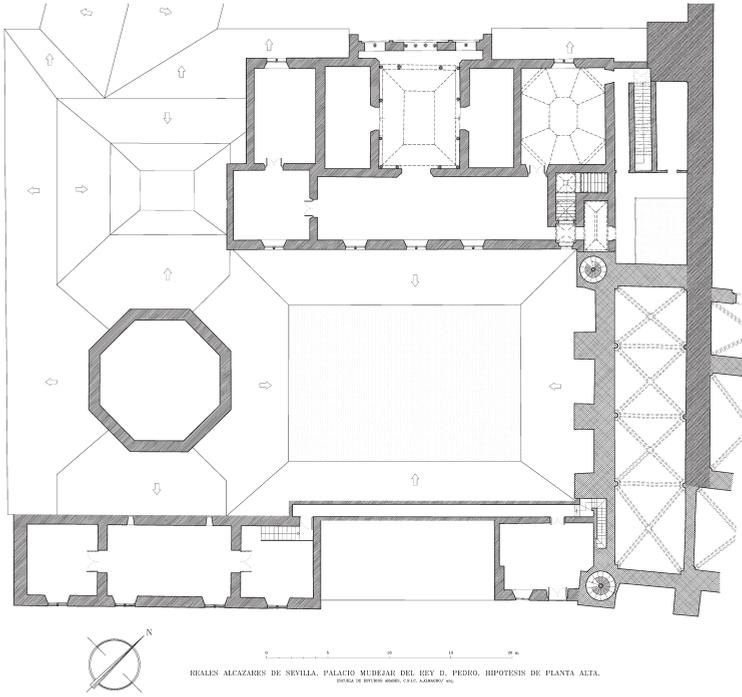


Fig. 20. *Planta alta del Cuarto Real del palacio de Pedro I. Antonio Almagro.*



Fig. 21. *Sección del Cuarto Real mostrando la sala y la qubba del piso alto. Antonio Almagro.*

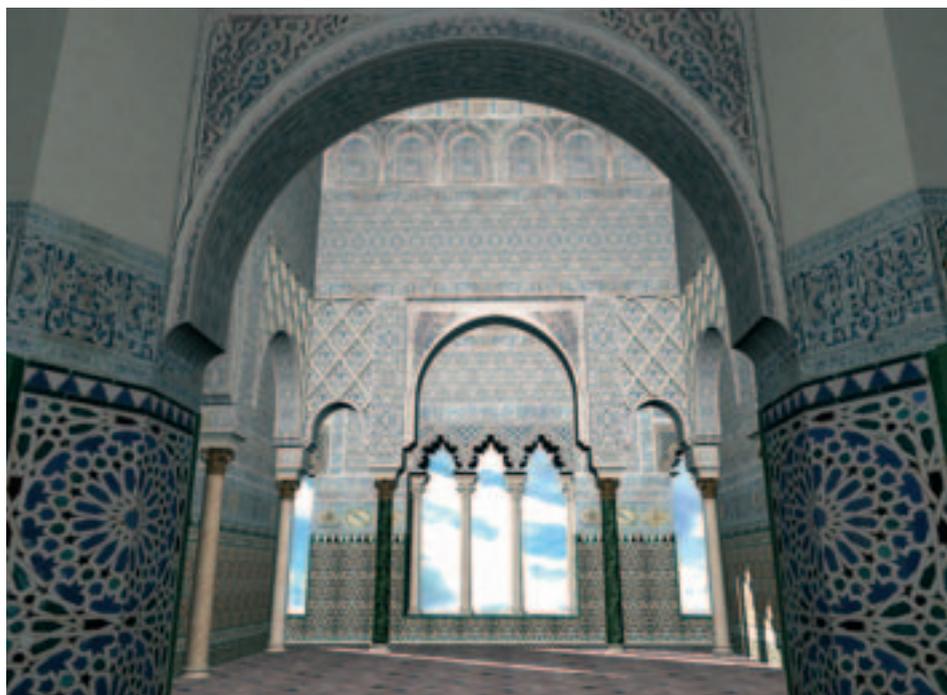


Fig. 22. *Reconstrucción virtual de la qubba del piso alto del Cuarto Real. Imagen virtual realizada de acuerdo con las hipótesis de Antonio Almagro por Concepción Rodríguez.*

palacio y otra de carácter más privado. Esta presencia permite plantear hipótesis funcionales especialmente en lo referente a la planta alta que, precisamente por la existencia de dos de estos elementos que tienen un desarrollo contiguo e integrado, cobra una importancia inusual.

Por todo lo visto, este edificio resulta de una muy notable originalidad, al combinar múltiples elementos característicos de la arquitectura andalusí con una libertad e ingenio tales que no tiene parangón en ésta, si exceptuamos el ligeramente posterior Palacio de los Leones, construido apenas una decena de años después por el sultán nazarí Muhammad V, quien sin duda había visto este palacio en construcción cuando fue huésped y protegido de Pedro I. La disposición de la *qubba* sin sala previa y con alhanías, el moderado tamaño de las salas, el carácter del patio, ajardinado y con minúsculos andenes, y el ambiente íntimo y doméstico hacen pensar que fue concebido como morada privada del monarca, a la que tendrían acceso los íntimos del rey o las personas a las que éste quisiera distinguir. Según esto, el esquema funcional del Alcázar queda bastante claro: el nuevo palacio era el Cuarto Real o *palacio privado*, el preexistente *Cuarto del Caracol* formaba con el Patio del Crucero el *palacio público*

para las grandes reuniones y celebraciones de la corte y el inacabado Cuarto de la Montería debía de haber sido el gran *salón del trono*.

El acceso al trono de Enrique II debió suponer no sólo la paralización del gran proyecto de Pedro I, sino también una postergación de la importancia del Alcázar como primera residencia regia. Pensamos que la pronta desaparición del jardín del Patio de las Doncellas, constatada en su excavación, se debió al abandono de ese proyecto, lo que acarreó que la *qubba* del Cuarto de la Montería quedara inacabada. El Cuarto Real pasó así a usarse como palacio general albergando todas sus funciones, por lo que hubo necesidad de habilitar el patio para que pudiera dar acogida al numeroso séquito de los reyes. No hay apenas constancia, por otro lado, de actuaciones en el Alcázar hasta tiempos de Juan II, cuando se construye el techo de media naranja del Salón de Embajadores. Este hecho nos hace sospechar que quizás este espacio no llegó a rematarse adecuadamente en tiempos de D. Pedro y que permaneció inacabado hasta comienzos del siglo XV.

La siguiente intervención de importancia en los alcázares sevillanos tiene lugar ya en los últimos años de la Edad Media con los Reyes Católicos. Se puede decir que tal reforma tuvo una consecuencia primordial: convertir la planta alta en el lugar de residencia principal de los monarcas, algo que puede encontrar un claro paralelismo en lo realizado por ellos en el palacio de la Aljafería de Zaragoza. Con esta reforma se amplió hacia el oeste la planta alta de la crujía norte del palacio, edificando unas nuevas salas sobre la sala principal del patio de las Muñecas y sus alhañas, de las que seguramente se aprovecharon sus armaduras en esas nuevas salas altas, sustituyéndolas en las bajas por techos holladeros. En el extremo más occidental de estos nuevos espacios se construyó la primorosa capilla privada de la reina con la bellísima decoración de azulejos, obra de Niculoso Pisano. Esta operación estuvo acompañada por una remodelación de la fachada, cuyo cuerpo central quedó flanqueado en la parte alta por dos galerías con decoración de yeserías mientras se cegaban los arcos de la planta baja que deberían haber estado acompañados por pórticos en el resto de los lados del patio de la Montería según el proyecto de Pedro I, finalmente abandonado.

También en la crujía sur del palacio de D. Pedro se erigió un nuevo espacio entre las algarfas originalmente existentes en ese lado y que seguramente estuvieron destinadas a los infantes. Se trata de un mirador con arcos abiertos hacia las huertas y jardines del lado sur así como hacia el patio de las Doncellas del lado norte. En este caso se respetó la armadura de la sala inferior disponiéndose el nuevo suelo a un nivel mucho más elevado que las algarfas adyacentes.

Tras la boda del emperador Carlos V celebrada en estos alcázares en 1526, se inicia una de sus etapas constructivas más importantes que trajo consigo la transformación parcial de su imagen y su estructura con la integración de elementos renacentistas, con lo que se puede decir que se pone fin a la etapa medieval de este singular palacio.

Orientación bibliográfica

Para estar al día de las últimas investigaciones sobre el Alcázar de Sevilla resulta hoy indispensable la consulta del boletín publicado anualmente por el Patronato del Real Alcázar con el título *Apuntes del Alcázar de Sevilla* del que se llevan editados ocho números. Para una información planimétrica detallada del conjunto véase: Almagro Gorbea, A., *Planimetría del Alcázar de Sevilla*, Granada 2000, carpeta conteniendo 40 láminas con planos de conjunto y de detalle.

La descripción más antigua que poseemos del Alcázar es la debida a Rodrigo Caro, *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima Ciudad de Sevilla y Chorographia de su Convento Iuridico, o Antigua Chancilleria*, Sevilla, 1634. Existe una edición facsímil reciente. De entre las numerosas descripciones posteriores resultan de interés la de Francisco María Tubino, *El Alcázar de Sevilla*, Sevilla, 1886, reeditada por el Patronato del Real Alcázar en 1999 con prólogo de Rafael Manzano y la de José Gestoso y Pérez, *Sevilla monumental y artística*, Sevilla, 1889-1892, con una notabilísima recopilación documental. También existe una edición facsímil de esta obra de 1984.

Las hipótesis tradicionales sobre el Alcázar medieval pueden verse, sobre todo, en las obras de Rafael Manzano Martos: *Poetas y vida literaria en los Reales Alcázares de la ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1983; *La Qubba, Aula Regia en la España Musulmana*, Madrid, 1994; «Casas y Palacios en la Sevilla Almohadé. Sus precedentes hispánicos», en Navarro, J. (ed.), *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII*, Barcelona, 1995, pp. 315-352; «El Alcázar de Sevilla: Los Palacios Almohades», en Valor, M. (coord.), *El último siglo de la Sevilla islámica*, Sevilla, 1995, pp. 101-124; «Los palacios», en Valor, M. y Tahiri, A. (coords.), *Sevilla almohade*, Sevilla-Rabat, 1999, pp. 63-75.

Igualmente pueden consultarse: GUERRERO LOVILLO, J., «Al-Qasr al Mubarak, el alcázar de la bendición», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría*, Sevilla, 1974; VALOR PIECHOTA, M., *La arquitectura militar y palatina en la Sevilla musulmana*, Sevilla, 1991, aunque muchos de sus planteamientos están hoy superados.

La época medieval cristiana ha sido estudiada especialmente por Rafael Cómez Ramos, «El Alcázar de Sevilla en dos ejemplos de dominación cultural: Alfonso X el Sabio y Pedro I el Cruel», en *Spanien und der Orient Im Frühen un hohen Mittelalter, Kolloquium Berlin 1991*, Mainz 1996, pp. 157-164; *El Alcázar del Rey Don Pedro*, Sevilla, 1996, con reedición actualizada en 2006; «El Alcázar de Sevilla al final de la Edad Media», en *Les palais dans la ville. Espaces urbains et lieux de la puissance publique dans la Méditerranée médiévale*, Lyon, 2004. Para el período de los Reyes Católicos puede verse: MORALES, A. J. y SERRERA, J. M., «Obras en los Reales Alcázares de Sevilla en tiempo de los Reyes Católicos», *Laboratorio de Arte*, 12, Sevilla, Universidad de Sevilla, Departamento de Historia del Arte, 1999, pp. 69-77.

La historia de la Edad Moderna del Alcázar puede seguirse a través de los trabajos de Ana Marín Fidalgo, *El Alcázar de Sevilla bajo los Austrias*, Sevilla, 1990, y *El Alcázar de Sevilla bajo los Borbones, el reinado de Felipe V (1700-1746)*, Sevilla, 2006, y de María del Rosario Chávez González, *El Alcázar de Sevilla en el siglo XIX*, Sevilla, 2004.

Las recientes excavaciones e investigaciones arqueológicas realizadas en los últimos años en el Alcázar pueden seguirse a través de las publicaciones de Miguel Ángel Tabales Rodríguez: «Investigaciones arqueológicas en el Real Alcázar de Sevilla. Notas sobre evolución constructiva y espacial», *Apuntes del Alcázar de Sevilla*, 1, 2000, pp. 12-45; «El palacio islámico localizado bajo el patio de la Montería del Alcázar de Sevilla», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1997*, Sevilla, 2001, pp. 224-241; «Las murallas del Alcázar de Sevilla. Investigaciones arqueológicas en los recintos islámicos», *Apuntes del Alcázar de Sevilla*, 2, 2001, pp. 7-35; *El Alcázar de Sevilla. Primeros estudios sobre estratigrafía y evolución constructiva*, Sevilla 2002; «Investigaciones arqueológicas en el Patio de las Doncellas», *Apuntes del Alcázar de Sevilla*, 4, 2003, pp. 7-25; «Investigaciones arqueológicas en el Patio del León», *Apuntes del Alcázar de Sevilla*, 7, 2006, pp. 6-39. De todos modos debe tenerse la precaución de revisar siempre las últimas publicaciones de este autor pues con frecuencia se ha visto obligado a rectificar algunas de sus hipótesis por haberlas planteado con poca base o con lecturas parciales erróneas. En mi opinión aún tiene pendiente la revisión de ciertos temas estudiados por mí, incluso antes de sus publicaciones, como en el caso del Patio del Crucero.

La siguiente bibliografía de la que soy autor puede servir para encontrar una descripción más detallada de algunas partes del Alcázar y sobre todo para tener una información más completa sobre las teorías aquí apuntadas: «El Patio del Crucero de los Reales Alcázares de Sevilla», *Al-Qantara*, XX, 1999, pp. 331-376; «La recuperación del jardín medieval

del Patio de las Doncellas», *Apuntes del Alcázar de Sevilla*, 6, 2005, pp. 44-67; «Una nueva interpretación del Patio de la Casa de Contratación del Alcázar de Sevilla», *Al-Qantara*, XXVIII, 1, 2007, pp. 181-228; «Los palacios de tradición andalusí en la Corona de Castilla: Las empresas de Pedro I», en *Actas del Simposio Internacional El legado de al-Andalus. El arte andalusí en los reinos de León y Castilla durante la Edad Media*, Valladolid, 2007, pp. 245-281; *Palacios Medievales Hispanos*, Madrid, 2008.

Especialmente ilustrativo puede resultar visionar el audiovisual: *El Alcázar de Sevilla en el Siglo XIV. The Alcazar of Seville in the 14th Century*, Animación en soporte DVD, Granada 2006, que permite un recorrido animado por la reconstrucción virtual del Alcázar proyectado por Pedro I. Igualmente puede ser de interés para el análisis espacial el libro de Ana Almagro-Vidal, *La evolución del espacio en la arquitectura residencial andalusí. Un análisis a través de la infografía*, Madrid, 2008 y el artículo de Concepción Rodríguez Moreno «El Patio de las Doncellas del Alcázar de Sevilla en el siglo XIV. Su análisis espacial a través de la infografía», *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada*, 13, 2006, pp. 30-55.

